

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 190 Lunes 6 de octubre de 2014 Pág. 12080

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10527 EDITORIAL OCÉANO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) LLIBRESC, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 26 de septiembre de 2014, y bajo el régimen de neutralidad fiscal recogido en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el socio único de las mercantiles Editorial Océano, S.L.U., y Llibresc, S.L.U., en ejercicio de las competencias atribuidas a la junta general de socios, de conformidad con lo establecido en los artículos 52.1 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, decidió la fusión por absorción entre Editorial Océano, S.L.U., como sociedad absorbente y Llibresc, S.L.U., como sociedad absorbida, mediante la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos Administradores de la sociedad absorbida y de la sociedad absorbente.

A estos efectos, se pone de manifiesto que se ha cumplido con el deber de información establecido en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

De la misma forma, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Barcelona, 26 de septiembre de 2014.- El representante del Vicepresidente 1.º-Consejero Delegado de Editorial Océano, S.L.U., y del Administrador solidario de Llibresc, S.L.U, don Jorge Lluís Rovira.

ID: A140049597-1